

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN, CALIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES				
1.1 Fecha de Inspección: 22-06-2021.	1.2 Hora de inicio: 19:20.	1.3 Hora de término: 20:00.		
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: Hotel Villa El Descanso.		1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: Operación.		
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Ruta 5 Sur km 186, Curicó.		Comuna: Curicó.	Región: Del Maule.	
1.7 Titular de la Unidad Fiscalizable: Villa El Descanso SpA.		Domicilio titular: Ruta 5 Sur km 186, Curicó.		
RUT o RUN: 76.115.478-8	Teléfono: 75 2382238	Correo electrónico: jefeconta@villaeldecanso.com		
1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable: César Muñoz Villarroel.		Domicilio: Fundo La Esperanza, Zapallar, Curicó.		
RUT o RUN: 7.452.911-9	Teléfono: 75 2382238	Correo Electrónico: jefeconta@villaeldecanso.com		
1.9 Encargado o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección: Baltazar Álvarez.		Domicilio: Ruta 5 Sur km 186, Curicó.		
RUT o RUN: 12.337.121-6	Teléfono: 962167972	Correo electrónico: baltazar.alv@gmail.com		
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1 Programada <input checked="" type="checkbox"/>	2.2 No programada <input type="checkbox"/>	Denuncia <input type="checkbox"/>	Oficio <input type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/>
	Obs: -			
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
Verificar el cumplimiento del Artículo 46 del Decreto Supremo N°44/2017 del Ministerio del Medio Ambiente (MMA).				
4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS				
Decreto Supremo N°44/2017 del MMA. Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la Provincia de Curicó.				
5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				

3.1 Existió oposición al ingreso: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	3.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	3.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en Observaciones) SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
5.1 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación)		
En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> b) Se informó la normativa ambiental pertinente SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> 		
6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL		
<p>La actividad se desarrolló en día de Preemergencia Ambiental (22 de junio de 2021), decretada por la Intendencia de la Región del Maule mediante Resolución Exenta N°820 del 21 de junio de 2021, para el polígono definido para la Comuna de Curicó durante la Gestión de Episodios Críticos (GEC), mediante Resolución Exenta N°34/2021 de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región del Maule, circunscrito al Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la Provincia de Curicó, según Decreto Supremo N°44/2017 del MMA.</p> <p>El encargado o responsable de la unidad fiscalizable durante la inspección no mostró inconveniente para notificar electrónicamente la presente acta de inspección, de acuerdo a la situación de emergencia sanitaria.</p>		
7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS		
<p>El fiscalizador que suscribe deja constancia que se constituyó en la unidad fiscalizable Hotel Villa El Descanso a fin de realizar una inspección ambiental para verificar el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 46 del Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la Provincia de Curicó, según Decreto Supremo N°44/2017 del MMA, en conformidad al Programa de Fiscalización Ambiental de PDA del año 2021.</p> <p>La actividad comenzó con una reunión informativa, en la cual estuvo presente el Sr. Baltazar Álvarez (Administrativo del Hotel Villa El Descanso), a fin de dar a conocer el instrumento a fiscalizar, entre otros aspectos relevantes de la inspección.</p> <p>Se ingresó a la unidad fiscalizable junto al Sr. Álvarez para inspeccionar la existencia y/u operación de calderas. Cabe señalar que al momento de la inspección, el hotel estaba siendo utilizado como residencia sanitaria para pacientes COVID.</p> <p>Se constató que la unidad fiscalizable posee 06 calderas marca Rinnai a gas licuado (calderas no industriales de uso en residencias o casas habitación), las cuales se utilizan para calefaccionar piezas y dependencias del hotel. Cabe señalar que las calderas corresponden a un sistema en línea que calientan agua en 2 contenedores de 2.000 L cada uno y posteriormente esa agua se dirige a radiadores ubicados en distintos puntos del hotel.</p> <p>Se constató que las calderas, al momento de la inspección, se encontraban en funcionamiento.</p> <p>Las calderas se ubican en las coordenadas UTM (WGS 84-H19): 6.127.596 N – 299.109 E, dentro de la unidad fiscalizable y en una habitación cerrada.</p> <p>Cabe señalar que se realizaron capturas fotográficas durante la actividad de inspección.</p>		

8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

Nº	Descripción

Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles): -

Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes: -

9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Eduardo Ávila Acevedo	SMA	

10. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma
Baltazar Álvarez	Hotel Villa El Descanso.	-

11. RECEPCIÓN DEL ACTA

11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable receptionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda) SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo: Ausencia del Encargado <input type="checkbox"/> Negación de Recepción <input type="checkbox"/> Otro <input checked="" type="checkbox"/> Observaciones: La presente acta se envió posteriormente a la ejecución de la inspección ambiental, vía correo electrónico. Al Sr. Baltazar Álvarez se le indicó que el acta sería enviada vía correo electrónico, de acuerdo a la situación de emergencia sanitaria. Al no mostrar inconveniente se envió el acta el 23 de junio de 2021 a los siguientes correos electrónicos: baltazar.alv@gmail.com y jefeconta@villaeldecanso.com Lo anterior en consideración a disminuir el riesgo de contagio con Covid-19.
---	---